



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Martes, 2 de junio de 1964

Núm. 123

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Ejecuciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.268

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 1964.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontián, don Cesáreo Alierta Perela, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria y don Alfredo Colados Vicente. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Mur y Beltrán por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Conceder la tierra a canon que que solicitan los siguientes señores:

don Enrique Carrillo, don Jesús Fernando, don Francisco Clavería, don Miguel A. Lacosta, don Eutimio Serrano, don Nicolás Salinas, don Francisco Catalán, don Antonio Alquézar, don Joaquín Herrando.

—Autorizar a don Justo Luis Almalé Lacoma para colocar doce nuevas cajas para destinarlas a la población de abejas en el monte "Vedado de Peñaflor".

—Desestimar petición de don Angel Gracia Bello que solicita parcelas a canon en los montes de Villamayor, por hallarse ya adjudicadas a otro cultivador.

—Que a partir de 1.º de octubre próximo causen baja los herederos de don José Benito Martorell en el canon de la parcela 230-144, y alta don Andrés Benito Gracia.

—Adjudicar a don Maximiliano Fortún la ejecución de las obras de reparación de la paridera del monte "Vedado de Peñaflor", por la cantidad que se indica en el dictamen.

—Elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales efectuadas en suabasta de las concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de demolición de las casas número 43 de la calle de Zumalacárregui y 20 de Benavente.

—Asignar el número 5 de la calle de Jalón a la casa propiedad de don Ramón Morato Martín.

—Conceder una subvención al Conservatorio de Música de Zaragoza.

—Ejecutar por concierto directo las obras de pintura de las escuelas situadas en el Camino de Villamayor, del barrio de Santa Isabel.

—Aprobar el Jurado encargado de discernir la Beca de Latinidad entre alumnos del Seminario Metropolitano de Zaragoza.

—Contestar a "Industrias Celulosas Aragonesas", S. A., informándole acerca de su proyecto de construcción de grupo escolar a sus expensas.

—Aprobar la certificación de las obras de instalación de calefacción en la nueva Casa Consistorial, que importa la cantidad de 270.057'55 pesetas.

—Idem idem instalación de fontanería en la nueva Casa Consistorial, que importa la cantidad de pesetas 99.506'68.

—Aprobar la nómina correspondiente a los soldados que han efectuado los trabajos de limpieza de los depósitos de la Academia General Militar que asciende a 7.750 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de la estación depuradora de aguas para el abastecimiento de Zaragoza.

—Aceptar el reingreso en el cargo de guardia municipal de don Dionisio Buisán López, excedente voluntario.

—Abonar a doña Anunciación García Camarero, viuda del jubilado don Ignacio Pellejero Salvador, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Conceder la pensión reglamentaria a doña Anunciación García Cama-

tero viuda del jubilado don Ignacio Pellejero Salvador.

—Abonar los trabajos extraordinarios realizados por el personal de Recaudación que se indica en las elecciones por el tercio de cabezas de familia.

—Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal del Cuerpo de la Policía Municipal que se indica en la rectificación anual del padrón municipal.

—Abonar la cantidad que se indica a don Carmelo Langa funcionario municipal, en concepto de ayuda para aparato ortopédico.

—Abonar al Hospital de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho establecimiento por el funcionario municipal don Silvio Arpa Val.

—Idem idem por don Vicente Villalba Peral funcionario municipal.

—Idem idem por don Pablo Campos Santolaria funcionario jubilado.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar de servicio en el monte.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de ayudante de matarife.

—Contratar, mediante concurso, la operación de desratización masiva de la ciudad en la parte confiada al Excmo. Ayuntamiento.

—Seguidamente el Teniente de Alcalde don Cesáreo Alierta Perela dió cuenta de que, en representación de la Alcaldía, asistió en Calanda a los actos organizados para conmemorar el Milagro de Miguel Pellicer, habiendo recibido toda clase de atenciones y deferencias por parte del señor Mayordomo de la Cofradía don Manuel Aznar, así como el señor Alcalde de dicha población. Por ello, propuso el señor Alierta se exprese a ambos señores la gratitud corporativa, y así se acordó por unanimidad.

—El Ilustrísimo señor Alcalde dió cuenta oficialmente de que nuestro amado Arzobispo Excmo. y Rvdo. señor don Casimiro Morcillo y González, ha sido nombrado arzobispo de Madrid; y a pesar de que esta Corporación al salir de la festividad de Pascua en la Seo, se personó en el Palacio arzobispal para cumplimentar al doctor Morcillo propuso el Sr. Gómez Laguna que constase en acta la más efusiva felicitación al mismo por la señalada distinción de que ha sido objeto, a la vez que nuestro profundo sentimiento y el de toda la ciudad por

la forzosa ausencia de Zaragoza del doctor Morcillo, que se ha granjeado el respeto y cariño de toda la Archidiócesis. Las propuestas del señor Alcalde fueron aprobadas unánimamente.

—Asimismo comunicó el señor Gómez Laguna que ha sido nombrado Comendador de la Orden Civil del Mérito Agrícola el Ilmo. señor don José María Franco de Espés Vizconde de Espés, que hasta hace poco tiempo fué Teniente de Alcalde de esta Corporación y Delegado de Jardines realizando una labor plena de entusiasmo y aciertos, que ha merecido los más cálidos elogios. Por ello, solicitó el señor Alcalde constase en acta la satisfacción corporativa por la distinción recibida por tan querido amigo, que se le exprese la más cordial felicitación y que la M. I. Comisión de Gobernación estudie la propuesta de que este Ayuntamiento le regale las insignias de la citada condecoración como obsequio de la ciudad a quien tanto se preocupó por su mejoramiento y mayor belleza; acordándose por unanimidad.

—Igualmente dió cuenta al señor Alcalde de que ha sido nombrado Provisor del Arzobispado el Canónigo de esta Iglesia Metropolitana doctor don Santiago Castillo Hernández y propuso se le felicite muy respetuosamente por el alto cargo para el que ha sido elegido, siendo aprobado unánimamente.

—Por último dijo el Sr. Gómez Laguna que acababa de tener noticia de que ha sido nombrado Vicepresidente de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza el Teniente de Alcalde don Antonio Beltrán Martínez cuya valía extraordinaria y gran dinamismo le hacen simultanear con completo acierto sus múltiples ocupaciones. Propuso constase en acta la satisfacción corporativa por la distinción recibida por tan querido amigo y compañero y se le felicite muy cordialmente, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 4 de abril de 1964.—El Secretario, Luis Aramburo. — visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.360

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de abril de 1964 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente nombre del denunciado, clase de la falta, lugar de la contravención, cauce público término municipal e importe de la multa.

80-D-64; Peróxidos; obras abusivas; Aguas Vivas; La Zaida; 50 pesetas.

117-D-64; Pedro Villalba Pinilla; vertidos escombros; Ebro; Zaragoza; 25 pesetas.

194-D-64; Delfin Gracia Bueno; extraer áridos; Ebro; Gallur; 25 pesetas.

195-D-64; Jesús Lasierra Aznar; extraer áridos; Ebro; Gallur; 25 pesetas.

214-D-64; Antonio Esteban Longares; extraer áridos; Ribota; Calatayud; 50 pesetas.

222-D-64; Ramón Cebrián Paño; incumplimiento condiciones; Ebro; Utebo Monzalbarba; 250 pesetas.

1254-D-63; Pablo Domingo Quílez; incumplimiento condiciones; Ebro; Utebo Monzalbarba; 250 pesetas.

197-D-64; Jaime Lázaro Lázaro; obras abusivas; Jalón; Calatayud; pesetas 25.

112-D-64; Miguel Albert Cobo; vertido escombros; Jalón; Ateca; 25 pesetas.

139-D-64; Celestino Artal; extraer áridos; Gállego; Zuera; 50 pesetas.

164-D-64; Alfonso Soláns Serrano; verter escombros; Ebro; Zaragoza; 150 pesetas.

93-D-64; Pascual Navarro Araíz; extracción áridos; Ebro; Remolinos; 25 pesetas.

161-D-64; Pedro Gil de Bernabé; vertido escombros; Ebro; Zaragoza; 250 pesetas.

110-D-64; Jesús Tenias Longás; obras abusivas; Arba de Luesia; Ejea de los Caballeros; 25 pesetas.

138-D-64; Enrique Cueto del Valle; extraer áridos; Gállego; Zuera; pesetas 250.

219-D-64; Comunidad de Regantes Aniñón; incumplimiento condiciones; Aniñón; 500 pesetas.

Zaragoza, 30 de abril de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.411

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Biuesca, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Un Secretario - Interventor. Grado retributivo: 14.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 11 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

SECCION SEXTA

Núm. 2.407

FABARA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para el año 1964 pudiendo presentar los vecinos contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fabara 25 de mayo de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.409

TERRER

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la reparación y pavimentación de la Plaza y otras calles queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local.

Terrer, 25 de mayo de 1964. — El Alcalde, T. Escolano.

Núm. 2.410

TERRER

D. Aurelio Vázquez Montañés, Recaudador Agente ejecutivo de arbitrios municipales del pueblo de Terrer;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana del ejercicio de 1963 he acordado y se han practicado los embargos de fincas urbanas que a continuación se relacionan:

Bárbara Ullana (no consta el segundo apellido): Una casa de tres pisos en la calle del General Franco, número 116, de 36 metros de extensión, que linda: por la derecha, con José Pérez Gil de Bernabé; por la izquierda, con Matías Millán Roy, y por el fondo, con Trinidad Ibáñez Muñoz.

Delfina Martínez Herranz: Casa y cuadra de tres pisos y 42 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con José Pérez; por la izquierda, con Florencio Laencina, y fondo, no consta.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, por ser deudores de padrero desconocido, y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Terrer, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en la Recaudación de Arbitrios (Ayuntamiento de Terrer) los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del precitado Estatuto.

Terrer 21 de mayo de 1964. — El Recaudador Agente ejecutivo, A. Vázquez.—Visto bueno: El Alcalde, T. Escolano.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.406

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 443 de 1960 sobre imprudencia, contra Agustín Sinués Marco, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacerle saber al perjudicado Francisco Sopeséns que por sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia de ésta, con fecha 27 de abril del año en curso, se ha condenado, entre otras penas, a que abone el procesado referido a dicho perjudicado la suma de 2.000 pesetas como indemnización de perjuicios, y en su defecto, por insolvencia del procesado, deberá hacerla efectiva el responsable civil subsidiario don Agustín Sinués Herrera.

Y para que sirva de notificación a don Francisco Sopeséns expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.408

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria expedida en 5 de marzo de 1962 para la busca y captura del procesado Nicolás Martín Ratia en su número 272 de 1961, sobre falsedad, por haber sido habido.

Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado, Juez de Instrucción, (ilegible).

Núm. 2.413

CALATAYUD

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de Calatayud y su partido en providencia de esta fecha dictada en trámite de procedimiento de apremio dimanante de autos de menor cuantía seguidos por "Hijos de Antonio Ace-rete Joven" contra don Enrique Cubero Lázaro, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Edificio - almacén sito en término municipal de El Frasno, calle Barrio Bajo hoy don Antonio Bardají, que linda: Norte, calle de don Antonio Bardají; Sur, huerto de don Antonio Cebamanos; Este, con propiedad de Domingo Martínez, y Oeste, solar de Enrique Cubero tasado en la cantidad de 184.320 pesetas, y se halla arrendado el citado edificio a la Empresa "Cubiertas y Tejados" Sociedad Anónima por la cantidad de pesetas mensuales 1.500.

La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 25 de junio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca sale a subasta por el precio de tasación, que es el de pesetas 184.320.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

4.ª La finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

5.ª La subasta se realizará con facultad de ceder el remate a un tercero.

6.ª Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Calatayud a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario, Mariano Torrijos.

JUZCADOS MUNICIPALES

Núm. 2.393

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 1 de Zaragoza;

Doy fe: que en el juicio de faltas número 20 de 1964 que se sigue en este Juzgado, en virtud del sumario número 573 de 1963 del Juzgado de instrucción número 1, contra Domingo Gabarre Dual, (a) "el Burrero", y Francisco Gabarre Dual, (a) "el Peco", en ignorado paradero ambos, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

"En Zaragoza a 21 de mayo de 1964.—El señor don Luis Torres Pérez, Juez del Juzgado municipal número 1; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Domingo y Francisco Gabarre Dual, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo Gabarre Dual a la pena de veinte días de arresto y a que indemnice al perjudicado en la cantidad de 8.836'95 pesetas, y a Francisco Gabarre Dual a la pena de cinco días de arresto, y al pago de las costas del juicio por ambos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Luis Torres." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación a los condenados expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.394

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas 202 de 1964 que se sigue en este Juzgado, sobre amenazas y daños, contra Anibal Alvarez Fernández, soltero, minero, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Andorra (Teruel), se ha acordado citar al mismo mediante esta cédula publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 9 de junio próximo, a las once horas, para proceder a la celebración del correspondiente juicio.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.361

JUZGADO NUM. 2

Don José Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 203 de 1964 aparece dictada la sentencia cuyos en-

cabecamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 21 de mayo de 1964.—El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Celia Orbe Arellano y Amelia de la Villa Bueno, como denunciadas, las circunstancias de todos los cuales ya constan anteriormente y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Celia Orbe Arellano y Amelia de la Villa Bueno, como autoras responsables de una falta de desobediencia a Agentes de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, a la pena de 200 pesetas de multa, reclusión privada a cada una de ellas y al pago de las costas causadas en el presente juicio por iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a las condenadas, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, José Félix Escudero.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.388

COMUNIDAD DE REGANTES "RIO PIEDRA" DE MONTERDE

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes para el día 7 del próximo mes de junio, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez en segunda.

Monterde, 20 de mayo de 1964. — El Presidente, Emilio Lavilla.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones